Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

FORMATO AUTORIZACIÓN PAGO
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Código: 10-FR-01	
Versión: 6	Página: 2 de 3
Vigente desde: 24-01-2019	

DATOS BÁSICOS

NOMBRE CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO HOLGUIN BERNAL				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.098.670.519	CONTRATO No	193	AÑO	2019
SUPERVISOR (A)	MARCELA PÉREZ CÁRDENAS				
DEPENDENCIA	DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE VÍCTIMAS				

ADICIONALES

No. CDP	257	No. CRP	204	CDP ADICIÓN	CRP ADICIÓN
FECHA DE INICIO	17 de enero de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN	30 de diciembre de 2019		
NOMBRE CESIONARIO (A)					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD		FECHA CESIÓN			
FECHA SUSPENSIÓN		FECHA REINICIO			

DATOS PARA PAGO

VALOR A PAGAR	4.000.000			No DE PAGO	4
PERIODO DE PAGO	DEL	1 de abril de 2019	AL	30 de abril de 2019	
NÚMERO CUENTA	203425822			TIPO	AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTÁ				
VALOR TOTAL	45.866.667			PAGOS ANTERIORES	9.866.667
SALDO POR PAGAR	32.000.000			SALDO A LIBERAR	0

SEGURIDAD SOCIAL

MES REFERENCIA	MARZO DE 2019	APORTE FSP	0
APORTE EPS	200.000	APORTE ARL	8.400
APORTE PENSIÓN	256.000	NIVEL DE RIESGO	I

FIRMAS

EL (LA) SUPERVISOR (A)

El (la) suscrito(a) supervisor(a) certifica que el (la) contratista presentó el (los) informe(s) de ejecución avalado(s) por el (los) supervisor(es) designado(s), los pagos al Sistema General de Seguridad Social conforme lo establecido en la normatividad vigente, y por lo anterior autorizo el presente pago.



FIRMA

EL (LA) CONTRATISTA

De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente, manifiesto, bajo la gravedad de juramento, que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, presentados a esta entidad contratante, corresponden a los ingresos provenientes del contrato prestación de servicios mencionados en el presente formato.



FIRMA

ESPACIO DE USO EXCLUSIVO SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TESORERÍA

FECHA DE RECEPCIÓN	REVISIÓN 1	REVISIÓN 2	VALIDACIÓN

Personería de Bogotá, D. C. Al servicio de la ciudad	FORMATO INFORME DE EJECUCIÓN CONTRATO y/o CONVENIOS	Código: 11-FR-02	
		Versión: 4	Página: 2 de 6
		Vigente desde: 25-01-2018	

FECHA DE PRESENTACIÓN	02/05/2019	**N° Y FECHA DEL CONTRATO** (1)	193 del 17/01/2019	
PERIODO DEL INFORME (2)	Desde	**(1/04/2019)**	Hasta	**(30/04/2019)**
NOMBRE DEL (LA) CONTRATISTA (3)	CRISTIAN CAMILO HOLGUÍN BERNAL			
OBJETO (4)	APOYAR A LA PERSONERÌA DE BOGOTÀ EN EL MARCO DEL PROYECTO 1202 "PROMOCIÒN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÈNERO Y DEL POSCONFLICTO", EN LA SENSIBILIZACIÒN Y ATENCIÒN JURÍDICA A LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A AQUELLOS SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÒN CONSTITUCIONAL EN UN MARCO DE CULTURA PARA LA PAZ.			

OBLIGACIONES CONTRACTUALES (4)	ACTIVIDADES REALIZADAS (5)	SOPORTES (6)
1. Apoyar a la Personería de Bogotá en la sensibilización de la ciudadanía en cultura para la paz y defensa de derechos.	Se sensibilizaron a noventa (90) personas en el marco de la cultura para la Paz. Y dos (2) personas en violencia de género.	Formato de sensibilización Derechos y Deberes.
2. Apoyar en el proceso de orientación jurídica y trámite de los requerimientos de las personas, priorizando a aquellos de especial protección constitucional, durante la jornada del punto de atención al que sea asignado por el supervisor.	Se orienta a la ciudadanía en los trámites pertinentes para la defensa de sus derechos. Cuarenta y tres (43) personas y se realizan treinta y dos (32) Intervenciones.	Planillas de atención y Planilla de Sinproc
3. Elaborar acciones de tutela o recursos necesarios para la protección de los derechos de las personas, especialmente de las víctimas del conflicto armado interno.	En este mes de abril de 2019 se realizó una (1) acción de tutela y se realizó un (1) apoyo jurídico.	Reporte SINPROC
4. Apoyar en la toma de declaraciones a población víctima, en el marco de la ley 1448 de 2011 y remisión completa y oportuna de las mismas a la Unidad de Victimas.	En el mes de abril de 2019 se tomaron treinta y tres (33) declaraciones.	Reporte SINPROC
5. Efectuar registro y actualización permanente de los sistemas de información institucional.	Se realiza la actualización de los sistemas dentro de los tiempos requeridos.	Planillas de atención, Sinproc y sistemas de información.
6. Cumplir a cabalidad con	La ejecución contractual ha	

la normatividad que regula el ejercicio de la profesión.	estado ceñida a la ley 1123 de 2007, Por la cual se establece el código disciplinario del abogado.	
7. Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades emanadas del objeto contractual.	En desarrollo del contrato 193 de 2019, se actúa con diligencia y responsabilidad atendiendo las actividades asignadas	
8. Asistir a las reuniones y actividades relativas al objeto del presente contrato a las que sea convocado por la Personería y/o por el Supervisor del contrato.	En el mes de presente informe no se llevó a cabo esta actividad contractual.	
9. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones del sistema de seguridad social contenidas en las normas legales vigentes.[1]	Cumplí como contratista independiente con el pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social, y corresponden a los ingresos provenientes del presente contrato prestación de servicios.	Anexo Comprobante de pago seguridad social mes de marzo de 2019. Planilla No. 7713646929 de fecha 11/03/2019
10. Presentar informe mensual o proporcional del acuerdo con la forma de pago establecida, de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.	Se entrega el presente informe correspondiente al periodo del 1 al 30 de abril de 2019.	
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.	Doy cumplimiento a los reglamentos e instrucciones del SST, al igual que las directrices del CONTRATANTE.	
12. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales.	Atiendo las instrucciones y sugerencias para aplicar el autocuidado en materia de Riesgos laborales.	
13. Descargar permanentemente la correspondencia asignada.	De conformidad con el usuario SINPROC asignado, descargo la correspondencia tramitada aportando la documentación necesaria antes de realizar un archivo o cierre del mismo.	Informe de SINPROC.
14. Informar el estado de los asuntos asignados para su trámite o gestión en los sistemas de información de la Personería de Bogotá	Dentro del cumplimiento de las obligaciones informo las comunicaciones elaboradas a usuarios (internos o externos) previa suscripción y validación del supervisor del contrato o	Informe SINPROC.

[1] No aplica para Informes de Ejecución de Convenios

D.C. anexando sus respectivos soportes (SINPROC, CORDIS, ORACLE, etc)	jefe de oficina)	
15. Responder por el adecuado manejo y custodia de la documentación, información y claves que por razón de su actividad le sea asignada, conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso sin que pueda producirla divulgarla o publicarla en cualquier medio.	En el cumplimiento de mis obligaciones, doy adecuado manejo a la documentación, conservando y custodiando documentación, claves de acceso y sin divulgarla.	
16. Recibir, custodiar y cuidar los bienes y/o elementos que la entidad les proporciona para el desarrollo de las actividades contratadas.	He suscrito acta de entrega y cuidado los elementos asignados, al igual que los destino al desarrollo de las actividades para las cuales fui contratado.	Se anexó acta de entrega en el informe de ejecución del mes de enero 2019.
17. Entregar a la terminación del contrato, el carné y el chaleco (en caso de haber recibido) que fueron entregados por parte de la Personería de Bogotá D.C. Para la ejecución de actividades en desarrollo del objeto contractual, a la dirección Administrativa y Financiera.	Una vez finalice el contrato, haré entrega de los elementos que han sido asignados.	
18. Solicitar el Paz y Salvo de inventarios, a la subdirección de gestión documental y Recursos Físicos. Conductas ambientales responsables.	Una vez allegue los elementos, tramitaré el paz y salvo en fecha establecida por la entidad.	
19. Las demás que le asigne el supervisor del contrato.	En este mes no se realizaron actividades adicionales.	
20. Responsabilidad Ambiental: EL CONTRATISTA cumplirá, en desarrollo del objeto contractual, los programas y objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) de la entidad, deberá hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como efectuar un consumo adecuado de los recursos agua y	En cumplimiento del PIGA hago uso adecuado y eficiente de los insumos asignados.	

energía, realizar el manejo y clasificación adecuada de los residuos generados; igualmente, deberá conocer las disposiciones de la normatividad ambiental vigente y adoptará conductas ambientales responsables.		
21. Reserva: El contratista se obliga a guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrolló del contrato y que no tenga el carácter de publica. En consecuencia se obliga a no divulgar por ninguna medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la Personería de Bogotá, Esta obligación permanecerá vigente aun después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna de relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considera incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	Mantengo reserva de la información suministrada por la Personería de Bogotá D.C. en cumplimiento de las obligaciones de este contrato.	

CRISTIAN CAMILO HOLGUÍN BERNAL
Contratista

En cumplimiento de mis funciones administrativas, técnicas, financieras y legales de Supervisor(a), una vez revisadas detalladamente las actividades derivadas del objeto contractual plasmadas en el presente informe, y verificado el avance en el cumplimiento de las mismas en el periodo informado, hago constar que el (la) Contratista cumplió satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato, y que a la fecha se encuentra a paz y salvo con todos los aportes del Sistema General de Seguridad Social, según documentos soportes adjuntos que he validado, por lo cual autorizo el presente pago.[2]

MARCELA PÉREZ CÁRDENAS
Supervisor

Original: Expediente del contrato
Copias: Supervisor(a) del contrato y contratista

[2] Toda la documentación producida en desarrollo de las tareas de SUPERVISIÓN deberá reposar en el expediente único del contrato, por lo cual deberán anexarse al presente informe

REPORTE SINPROC ABRIL

Martha Liliana Montoya Hurtado

Lun 29/04/2019 12:54 PM

Para: Cristian Camilo Holguin <ccholguin@personabogota.gov.co>

Cuenta de SINPROC	Etiquetas de columna				
Etiquetas de fila	APOYO JURÍDICO [17]	DECLARACIONES [15]	INTERVENCIÓN PARA ACCESO A DERECHOS [18]	ORIENTACIÓN [16]	Total general
CRISTIAN CAMILO HOLGUIN BERNAL	1	33	32	43	109
2442717			1		1
2442723			1		1
2443988		1			1
2443991			1		1
2444000		1			1
2444006		1			1
2444176				1	1
2444409				1	1
2444542		1			1
2444564			1		1
2444575		1			1
2444576			1		1
2444613		1			1
2444619			1		1
2444688		1			1
2444709		1			1
2444716			1		1
2444788		1			1
2444790			1		1
2444800		1			1
2445098				1	1
2445438		1			1
2445453			1		1
2445464			1		1
2447928		1			1
2447942		1			1
2447948			1		1
2447960		1			1
2447966			1		1
2447974		1			1
2447986			1		1
2447990			1		1
2447998			1		1
2448008			1		1
2448017			1		1
2448023			1		1
2500348				1	1
2501060		1			1
2501064			1		1
2501091		1			1
2501341		1			1
2501356		1			1
2502450			1		1
2502460				1	1
2502481			1		1
2502543			1		1
2502549			1		1
2502571			1		1
2502587			1		1
2502982		1			1
2503404				1	1
2503442		1			1
2503444			1		1
2503491		1			1
2504240		1			1
2506288		1			1
2506296			1		1
2506305		1			1
2506311			1		1
2506318		1			1
2506503				1	1
2507114		1			1
2507119		1			1
2507377				1	1
2507382				1	1
2507511				1	1
2507521				1	1
2507525				1	1
2507600				1	1
2507605			1		1
2507701				1	1
2507707				1	1
2507712				1	1
2507716				1	1
2507721				1	1
2507730				1	1
2507736				1	1
2507752				1	1
2507755				1	1

2509837				1	1
2509843				1	1
2509847				1	1
2509850				1	1
2509853				1	1
2509861				1	1
2509871				1	1
2509882				1	1
2509890				1	1
2509909				1	1
2509979				1	1
2509991				1	1
2510010			1		1
2510019			1		1
2510059		1			1
2510061	1				1
2510082		1			1
2510091		1			1
2510100		1			1
2510110		1			1
2510117			1		1
Total general	**1**	**33**	**32**	**43**	**109**

Personería de Bogotá, D. C.
Al servicio de la ciudad

Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.
Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.: para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente; absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos; pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes.
Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C.

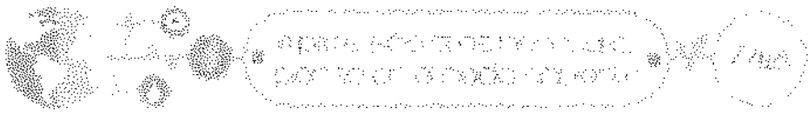
REPORTE TUTELAS

Martha Liliana Montoya Hurtado

Lun 29/04/2019 12:59 PM

Para: Cristian Camilo Holguin <cholguin@personeriabogota.gov.co>

Etiquetas de fila	Cuenta de SINPROC
AUGUSTO CESAR MOSCARELA	**7**
2445096	1
2445103	1
2445354	1
2500770	1
2500964	1
2501171	1
2502046	1
CLAUDIA MARIA MARCELA JIMENEZ SOLANILLA	**7**
2505030	1
2506128	1
2508310	1
2508467	1
2508554	1
2508648	1
2510073	1
CRISTIAN CAMILO HOLGUIN BERNAL	**1**
2507388	1
FAVIO RODRIGUEZ SIERRA	**4**
2446670	1
2446680	1
2504867	1
2506491	1
LOIS ALICIA ROJAS CAMACHO	**3**
2506039	1
2507236	1
2510102	1
MARIA IZMAYA GUTIERREZ BECERRA	**4**
2448428	1
2505576	1
2505942	1
2509639	1
PAULA LORENA CASTAÑEDA VASQUEZ	**2**
2443852	1
2443856	1
VILMA JUDITH GONZALEZ URREGO	**12**
2442720	1
2444886	1
2444893	1
2444905	1
2447250	1
2448451	1
2502938	1
2504643	1
2504928	1
2506352	1
2506381	1
2508775	1
YESID CELIS MELGAREJO	**1**
2503953	1
(en blanco)	
(en blanco)	



Personería de Bogotá, D.C. comprometida con el medio ambiente.

Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y podrían contener información privilegiada y reservada de la Personería de Bogotá D.C.; para uso exclusivo del destinatario. Si llegó a usted por error, por favor elimínelo y avise inmediatamente al remitente, absteniéndose de usar, retener, imprimir, copiar, enviar, revelar el contenido o utilizar alguna parte de este mensaje o de sus adjuntos, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 de 2009 y las demás que resulten pertinentes."

Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Personería de Bogotá, D.C."

7

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1098670519
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CRISTIAN CAMILO HOLGUIN BERNAL HOLGUIN BERNAL HOLGUIN BERNAL		
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 18 11-135	TELÉFONO:	6391239
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7713646929**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/03/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		422371695	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 256.000
SUBTOTAL:			1	**$ 256.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 200.000
SUBTOTAL:			1	**$ 200.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	$ 8.400
SUBTOTAL:			1	**$ 8.400**

TOTAL PAGADO:	**$ 464.400**